

III. Otras disposiciones

B. Administración del Estado

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Tesorería Territorial de la Seguridad Social

Reclamación de cuotas

III.B.48

D. Rafael Fernández Sáenz, Tesorero Territorial de la Seguridad Social de La Rioja, hago saber: Que, conforme a lo dispuesto en el art. 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y a efectos de notificación a los interesados, se pone en conocimiento de los mismos que por esta Tesorería Territorial de la Seguridad Social, no habiendo podido ser localizadas las Empresas en el domicilio que figura en nuestros registros, según declaración del Servicio de Correos.

26/ 3.217-39	JOSE E. ARAGON BARRIBERO, de Logroño Req.º 86-6364 Julio 1.986	80.176,—
26/ 18.797-02	M. CARMEN OCHOA URIZAR, de Logroño Req.º 86-6424 Julio 1.986	28.509,—
26/ 23.600-82	LAR MOBILIARIO DE COCINA, S.L., de Logroño Req.º 1614-86 Ene. Feb. 1.985	59.256,—
26/ 23.759-17	AMADOR EVANGELIO HIJOS, de Logroño N/86-2636 Junio 1.986	791.357,—
26/ 24.097-64	RACING PUB, S.A., de Logroño Req.º 86-6521 Julio 1.986	25.470,—
26/ 25.014-11	JULIAN SAENZ LOPEZ DIEZ, de Logroño Req.º 86-6542 Julio 1.986	40.086,—
26/ 25.147-47	FELIX GONZALEZ UBIAGA, de Logroño Req.º 86-6543 Julio 1.986	35.634,—
26/ 25.472-81	ALBERTO CLEMENTE FRIAS, de Logroño Req.º 5938-86 Septem. 1.985	9.682,—
26/ 26.402-41	ALUMINIOS RIOJA, S.A., de Logroño Req.º 86-4281 Abril 1.986 " 86-4775 Mayo 1.986	116.964,— 126.179,—
26/ 27.414-83	JOAQUIN BOTRAN MUÑOZ, de Sto. Domingo Req.º 6098-86 Jul. a Díc. 1985 " 86-6642 Julio 1.986	173.690,— 25.470,—
26/ 27.738-19	LUIS CALVO CANTERO, de Logroño Req.º 86-6665 Julio 1.986	25.470,—
26/ 27.977-64	LORENZO DE PABLO ACHA, de Alesón Req.º 6177-86 Agosto 1.985 " 6178-86 Diciembre 1.985	29.696,— 29.696,—
26/ 28.145-38	LA ENAGUA, S.A., de Logroño N/86-2712 Junio 1.986	607,—
26/ 28.158-51	IGNACIO LUIS MONEO MARTINEZ, de Logroño Req.º 6219-86 Julio 1.985	3.734,—
26/ 28.195-88	ANGEL GONZALEZ SANCHEZ, de Logroño Req.º 86-6701 Julio 1.986	25.470,—
26/ 28.210-06	MANUEL MÚÑIZ MARTINEZ, de Nájera Req.º 2701-86 Junio 1.985 " 6230-86 Jul. a Díc. 85 " 86-3816 Marzo 1.986 " 86-4386 Abril 1.986 " 86-4.918 Mayo 1.986 " 86-5.444 Junio 1.986 " 86-6704 Julio 1.986	36.192,— 588.732,— 78.945,— 82.938,— 83.582,— 78.022,— 80.176,—
26/ 28.239-35	RIQUAUTO, S.L., de Arnedo Req.º 6238-86 Novem. 1.985	25.414,—
26/ 28.504-09	JOAQUIN GIRO MIRANDA, de Logroño Req.º 86-1353 Octub. Nov. 1985	25.301,—
26/ 28.562-67	MANUEL RUIZ LOPEZ, de Alesón Req.º 86-6.277 Nov. Díc. 1985	22.094,—
26/ 28.593-01	JUAN ANTONIO GRANDE FERNANDEZ, de Logroño Req.º 86-6.732 Julio 1.986	50.720,—
26/ 28.821-35	ICOLLOR, S.A., de Logroño Req.º 86-4.971 Mayo 1.986 " 86-6.497 Junio 1.986 " 86-6.749 Julio 1.986	33.915,— 37.519,— 35.782,—
26/ 28.845-59	JOSE MIGUEL IBAÑEZ MIGUEL, de Fuenmayor Req.º 86-6750 Julio 1.986	70.802,—
26/ 28.871-85	LUIS ANGEL PRIETO LORENTE, de Logroño Req.º 86-6.753 Julio 1.986	139.875,—
26/ 28.910-27	FCO. JAVIER SANTAMARIA SOLOZ, de Logroño Req.º 86-6.757 Julio 1.986	28.841,—

26/ 29.010-30	AUTOMATICOS IREGUA, S.A., de Logroño Req.º 86-4.990 Mayo 1.986 " 86-5.515 Junio 1.986 " 86-6.769 Julio 1.986	35.775,— 34.285,— 34.731,—
26/ 29.093-16	LORENZO BARRIDO GIL DE MUÑO, de Logroño Req.º 86-6:782 Julio 1.986	32.960,—
26/ 29.120-43	ASOGRE, S.A., de Logroño Req.º 86-6.786 Julio 1.986	35.634,—

En el plazo de quince días, siguientes a la publicación de este edicto, deberán efectuar el ingreso correspondiente, mediante presentación en cualquiera de las oficinas recaudadoras de la Seguridad Social del boletín de cotización, previamente visado por esta Tesorería Territorial.

Caso de no atender la presente notificación o justificar su improcedencia, se les advierte que se procederá a iniciar el cobro por vía de apremio conforme a lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 44/1983.

Logroño, 30 de enero de 1987.— El Tesorero Territorial.— El Subdirector Provincial, José Antonio Eguizábal Moreno.

DELEGACION DE CRIA CABALLAR DE NAVARRA Y LA RIOJA

Paradas de sementales autorizadas

III.B.49

En la ciudad de Logroño, a las doce horas del día diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y siete previa citación al efecto y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Coronel Delegado de Cría Caballar de Navarra y La Rioja, D. Fernando Herrejón de Nicolás, se reunió la Junta de Inspección y Reconocimiento de Paradas Particulares de Sementales Equinos de la Provincia de La Rioja, compuesta por los Sres. D. Fernando Herrejón Nicolás, Coronel de Caballería, Presidente; D. Fernando Lozano de Mingo, Técnico Veterinario, Vocal Secretario; D. Juan Laspeñas Mazo, Paradista Particular de Nieva de Cameros, Vocal; D. Casimiro Jalón Nájera, Ganadero, Vocal.

El Sr. Presidente manifestó que la reunión tenía por objeto dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. nº 28 del Vigente Reglamento Provisional para el funcionamiento e inspección de Paradas Particulares de Sementales Equinos, procediendo en consecuencia, acto seguido, al estudio de las Solicitudes y demás documentos presentados, para establecer Paradas en la próxima temporada de monta, aceptando por unanimidad, una vez examinados dichos documentos, autorizar provisionalmente las Paradas que a continuación se relacionan, que funcionarán con los Sementales y en los lugares que también se indican.

LOCALIDADES	PROPIETARIOS	SEMENTALES		OBSERVACIONES
		Cab.	TOTAL	
Balsa de Cameros	Francisco Ledezma Paradedista	1	1	
Casado de Cameros	Antonio Sáenz Miguel	1	1	
Enciso	Domingo Lafuente Sánchez	1	1	
Kastilla de la Sierra	Lope Pedal Lora	1	1	
Labate	Angel Puente Jofel	1	1	
Nieva de Cameros	Aguacilón de González	2	2	
Nieva de Ciruelos	Juan Laspeñas Mazo	1	1	
Pajares	Angel Delgado Decolar	2	2	En Caballo Nuevo(Laguna)
Pacuenjos	Francisco Santamaría Hateo	1	1	
Pacuenjos	Miguel Sonovilla Escarcas	2	2	
Pacuenjos	César Sonovilla Valgaldin	1	1	
Pacuenjos	Marcelino Alvarez Velasco	1	1	
Robatera de Cameros	Francisco Calleja Rodrigo	1	1	
San Andrés	Felix Cinos Blanco	1	1	
Santa Marina	Mariano Domínguez García	1	1	
Santo Domingo de la Cal.	Francisco Pascual Junda	—	—	Pendiente de Semental
Urdillas	Cloustero Blanco Sáenz	1	1	
Ventosa de la Sierra	Marcelino Esteban de Pablo	1	1	
Vinierra de Abajo	Juan Pablo Alas Reñidiez	1	1	
Vinierra de Abajo	Aguacilón	1	1	
Zarza de Graño	Justo Fernández Calleja	1	1	
TOTAL SEMENTALES		24	25	
PARADAS AUTORIZADAS		25		

Examinadas las nuevas solicitudes para establecer las Paradas en la próxima temporada de monta, se acordó autorizar y aprobar las solicitudes que a continuación se relacionan.

LOCALIDADES	PROPIETARIOS	SEMENTALES		OBSERVACIONES
		Cab.	TOTAL	
Aldanueva de Cameros	Felix García Moreno	1	1	
Canales de la Sierra	Enrique López	1	1	C.N. procede Villavelayo (Medel)
Ojacastro	Fernando Marín Sojo	—	—	Pendiente de Semental
El Rasillo	Marcos Martínez Astola	1	1	C.N. procede Nieva de C.(Larrea)
Launa de Abajo	Carolina García Izquierdo	1	1	
TOTAL SEMENTALES		4	4	
PARADAS NUEVAS		4		

La Junta, una vez examinadas las nuevas solicitudes y demás documentos presentados, acordó autorizar con carácter provisional las peticiones arriba indicadas, por no encontrar motivo o impedimento

III. Otras disposiciones

B. Administración del Estado

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Tesorería Territorial de la Seguridad Social

Reclamación de cuotas

III.B.48

D. Rafael Fernández Sáenz, Tesorero Territorial de la Seguridad Social de La Rioja, hago saber: Que, conforme a lo dispuesto en el art. 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y a efectos de notificación a los interesados, se pone en conocimiento de los mismos que por esta Tesorería Territorial de la Seguridad Social, no habiendo podido ser localizadas las Empresas en el domicilio que figura en nuestros registros, según declaración del Servicio de Correos.

26/ 3.217-39	JOSE E. ARAGON BARRIBERO, de Logroño Req.º 86-6364 Julio 1.986	80.176,—
26/ 18.797-02	M. CARMEN OCHOA URIZAR, de Logroño Req.º 86-6424 Julio 1.986	28.509,—
26/ 23.600-82	LAR MOBILIARIO DE COCINA, S.L., de Logroño Req.º 1614-86 Ene. Feb. 1.985	59.256,—
26/ 23.759-17	AMADOR EVANGELIO HIJOS, de Logroño N/86-2636 Junio 1.986	791.357,—
26/ 24.097-64	RACING PUB, S.A., de Logroño Req.º 86-6521 Julio 1.986	25.470,—
26/ 25.014-11	JULIAN SAENZ LOPEZ DIEZ, de Logroño Req.º 86-6542 Julio 1.986	40.086,—
26/ 25.147-47	FELIX GONZALEZ UBIAGA, de Logroño Req.º 86-6543 Julio 1.986	35.634,—
26/ 25.472-81	ALBERTO CLEMENTE FRIAS, de Logroño Req.º 5938-86 Septem. 1.985	9.682,—
26/ 26.402-41	ALUMINIOS RIOJA, S.A., de Logroño Req.º 86-4281 Abril 1.986 " 86-4775 Mayo 1.986	116.964,— 126.179,—
26/ 27.414-83	JOAQUIN BOTRAN MUÑOZ, de Sto. Domingo Req.º 6098-86 Jul. a Díc. 1985 " 86-6642 Julio 1.986	173.690,— 25.470,—
26/ 27.738-19	LUIS CALVO CANTERO, de Logroño Req.º 86-6665 Julio 1.986	25.470,—
26/ 27.977-64	LORENZO DE PABLO ACHA, de Alesón Req.º 6177-86 Agosto 1.985 " 6178-86 Diciembre 1.985	29.696,— 29.696,—
26/ 28.145-38	LA ENAGUA, S.A., de Logroño N/86-2712 Junio 1.986	607,—
26/ 28.158-51	IGNACIO LUIS MONEO MARTINEZ, de Logroño Req.º 6219-86 Julio 1.985	3.734,—
26/ 28.195-88	ANGEL GONZALEZ SANCHEZ, de Logroño Req.º 86-6701 Julio 1.986	25.470,—
26/ 28.210-06	MANUEL MUÑOZ MARTINEZ, de Nájera Req.º 2701-86 Junio 1.985 " 6230-86 Jul. a Díc. 85 " 86-3816 Marzo 1.986 " 86-4386 Abril 1.986 " 86-4.918 Mayo 1.986 " 86-5.444 Junio 1.986 " 86-6704 Julio 1.986	36.192,— 588.732,— 78.945,— 82.938,— 83.582,— 78.022,— 80.176,—
26/ 28.239-35	RIQUAUTO, S.L., de Arnedo Req.º 6238-86 Novem. 1.985	25.414,—
26/ 28.504-09	JOAQUIN GIRO MIRANDA, de Logroño Req.º 86-1353 Octub. Nov. 1985	25.301,—
26/ 28.562-67	MANUEL RUIZ LOPEZ, de Alesón Req.º 86-6.277 Nov. Díc. 1985	22.094,—
26/ 28.593-01	JUAN ANTONIO GRANDE FERNANDEZ, de Logroño Req.º 86-6.732 Julio 1.986	50.720,—
26/ 28.821-35	ICOLLOR, S.A., de Logroño Req.º 86-4.971 Mayo 1.986 " 86-6.497 Junio 1.986 " 86-6.749 Julio 1.986	33.915,— 37.519,— 35.782,—
26/ 28.845-59	JOSE MIGUEL IBAÑEZ MIGUEL, de Fuenmayor Req.º 86-6750 Julio 1.986	70.802,—
26/ 28.871-85	LUIS ANGEL PRIETO LORENTE, de Logroño Req.º 86-6.753 Julio 1.986	139.876,—
26/ 28.910-27	FCO. JAVIER SANTAMARIA SOLOZ, de Logroño Req.º 86-6.757 Julio 1.986	28.841,—

26/ 29.010-30	AUTOMATICOS IREGUA, S.A., de Logroño Req.º 86-4.990 Mayo 1.986 " 86-5.515 Junio 1.986 " 86-6.769 Julio 1.986	35.775,— 34.285,— 34.731,—
26/ 29.093-16	LORENZO BARRIDO GIL DE MUÑO, de Logroño Req.º 86-6:782 Julio 1.986	32.960,—
26/ 29.120-43	ASOGRE, S.A., de Logroño Req.º 86-6.786 Julio 1.986	35.634,—

En el plazo de quince días, siguientes a la publicación de este edicto, deberán efectuar el ingreso correspondiente, mediante presentación en cualquiera de las oficinas recaudadoras de la Seguridad Social del boletín de cotización, previamente visado por esta Tesorería Territorial.

Caso de no atender la presente notificación o justificar su improcedencia, se les advierte que se procederá a iniciar el cobro por vía de apremio conforme a lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 44/1983.

Logroño, 30 de enero de 1987.— El Tesorero Territorial.— El Subdirector Provincial, José Antonio Eguizábal Moreno.

DELEGACION DE CRIA CABALLAR DE NAVARRA Y LA RIOJA

Paradas de sementales autorizadas

III.B.49

En la ciudad de Logroño, a las doce horas del día diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y siete previa citación al efecto y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Coronel Delegado de Cría Caballar de Navarra y La Rioja, D. Fernando Herrejón de Nicolás, se reunió la Junta de Inspección y Reconocimiento de Paradas Particulares de Sementales Equinos de la Provincia de La Rioja, compuesta por los Sres. D. Fernando Herrejón Nicolás, Coronel de Caballería, Presidente; D. Fernando Lozano de Mingo, Técnico Veterinario, Vocal Secretario; D. Juan Laspeñas Mazo, Paradista Particular de Nieva de Cameros, Vocal; D. Casimiro Jalón Nájera, Ganadero, Vocal.

El Sr. Presidente manifestó que la reunión tenía por objeto dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. nº 28 del Vigente Reglamento Provisional para el funcionamiento e inspección de Paradas Particulares de Sementales Equinos, procediendo en consecuencia, acto seguido, al estudio de las Solicitudes y demás documentos presentados, para establecer Paradas en la próxima temporada de monta, aceptando por unanimidad, una vez examinados dichos documentos, autorizar provisionalmente las Paradas que a continuación se relacionan, que funcionarán con los Sementales y en los lugares que también se indican.

LOCALIDADES	PROPIETARIOS	SEMENTALES		OBSERVACIONES
		Cab.	TOTAL	
Balsa de Cameros	Francisco Ledezma Paradista	1	1	
Casado de Cameros	Antonio Sáenz Miguel	1	1	
Enciso	Domingo Lafuente Sánchez	1	1	
Kastilla de la Sierra	Lope Pedal Lora	1	1	
Labate	Angel Puente Jofel	1	1	
Nieva de Cameros	Aguacilón de González	2	2	
Nieva de Ciribón	Juan Laspeñas Mazo	1	1	
Pajares	Angel Delgado Decolar	2	2	En Caballo Nuevo(Laguna)
Pacuenjos	Francisco Santamaría Hateo	1	1	
Pacuenjos	Miguel Sonovilla Escarcas	2	2	
Pacuenjos	César Sonovilla Valgaldin	1	1	
Pacuenjos	Marcelino Alvarez Velasco	1	1	
Rebenera de Cameros	Francisco Calleja Rodrigo	1	1	
San Andrés	Felix Cinos Blanco	1	1	
Santa Marina	Mariano Domínguez García	1	1	
Santo Domingo de la Cal.	Francisco Pascual Junda	—	—	Pendiente de Semental
Sotillos	Clouetero Blanco Sáenz	1	1	
Ventosa de la Sierra	Marcelino Esteban de Pablo	1	1	
Vinierra de Abajo	Juan Pablo Alas Reñidiez	1	1	
Vinierra de Abajo	Aguacilón	1	1	
Zarza de Graño	Justo Fernández Calleja	1	1	
TOTAL SEMENTALES		24	25	
PARADAS AUTORIZADAS		25		

Examinadas las nuevas solicitudes para establecer las Paradas en la próxima temporada de monta, se acordó autorizar y aprobar las solicitudes que a continuación se relacionan.

LOCALIDADES	PROPIETARIOS	SEMENTALES		OBSERVACIONES
		Cab.	TOTAL	
Aldanueva de Cameros	Felix García Moreno	1	1	
Canales de la Sierra	Enrique López	1	1	C.N. procede Villavelayo (Medel)
Ojacastro	Fernando Marín Sojo	—	—	Pendiente de Semental
El Rasillo	Marcos Martínez Astola	1	1	C.N. procede Nieva de C.(Larrea)
Launa de Abajo	Carolina García Izquierdo	1	1	
TOTAL SEMENTALES		4	4	
PARADAS NUEVAS		4		

La Junta, una vez examinadas las nuevas solicitudes y demás documentos presentados, acordó autorizar con carácter provisional las peticiones arriba indicadas, por no encontrar motivo o impedimento